

de esta ciudad la próruga de cuatro meses para su terminación.

Contestóle el Sr. Romero, en nombre de dicha Comisión, que antes de espirar el plazo señalado en las condiciones de la subasta, el contratista de las obras, Sr. Salaverria, se dirigió con una instancia á la misma Corporación, solicitando una próruga de cuatro meses para terminarla, alegando como fundamento de esta petición, que á pesar de haber puesto en práctica todos los medios que estaban á su alcance, no le había sido posible cumplir su compromiso en el plazo marcado en el pliego de condiciones, y que esta demora obedecía á causas completamente independientes á su voluntad y principalmente á las lluvias que con intensidad y duración extraordinaria, se habían sucedido en los últimos meses. Dijo que la Comisión provincial ajustándose á las prácticas administrativas establecidas por la Diputación, pasó la solicitud del señor Salaverria á informe de los Directores facultativos de las obras, quienes lo evacuaron manifestando que era innegable que desde que se dió principio á ellas, los temporales de aguas habían sido tan pertinazmente continuados, que no pudieron menos de reconocer como motivo más que suficientemente fundado para justificar la imposibilidad de poder llevar á cabo esas obras en el tiempo fijado, y en tales condiciones atmosféricas, no era posible, sin faltar á los consejos de la prudencia, ejecutar los trabajos de explanación y otros á cielo abierto, en las condiciones debidas; por todo lo cual y habida consideración al estado en que á la sazón se encontraban los trabajos, expusieron su parecer de que procedía conceder la próruga pretendida. La Comisión provincial, en vista de este informe favorable é inspirándose en razones de equidad y justicia, acordó conceder por su parte la próruga de cuatro meses solicitada, comunicando este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Expuso así los antecedentes del asunto, el señor Romero manifestó que otra razón de gran valimiento tuvo presente además la Comisión provincial que deferir á la solicitud del Sr. Salaverria. Para la realización del proyecto de reforma de la carretera, era indispensable el derribo de varias casas situadas en la rampa que conducía al campo de maniobras militares del Antiguo, y á fin de ejecutarlo se celebraron varias conferencias con los propietarios de esas fincas, con el propósito de que las cedieran en la parte necesaria y en la valoración que hicieran las respectivas partes, porque se quería evitar, á ser posible, del procedimiento de expropiación forzosa, para evitar las dilaciones que exige un procedimiento de esta naturaleza, estipulándose por fin con los interesados amigablemente en el procedimiento del justiprecio de sus propiedades y conviniendo con algunos de ellos en que se les concedería, como en efecto se les concedió, un plazo de tres meses para desalojarlas; término que se consideró necesario de todo punto si habían de trasladar con tiempo y en buenas condiciones sus habitaciones y las diversas industrias que desde muy antiguo tenían establecidas en sus casas. Mientras esto ocurría, las obras avanzaban con gran actividad, y el contratista se acercó repetidas veces á la Corporación, en forma confidencial, á exponerle la necesidad de que inmediatamente se procediera al derribo de las mencionadas casas, porque de otro modo se hallaba en la imposibilidad de proseguir por el lado que aquellas ocupaban, los trabajos de explanación y la extracción de los productos de los desmontes, siguiéndosele de aquí perjuicios de gran monta á causa de no poder imprimir á las obras todo el desarrollo debido para dejarlas terminadas en el plazo contratado. De aquí la existencia de dos intereses encontrados: los de algunos propietarios de las casas y los que afectaban al contratista. De respetarse como era justo se respetaran los de aquellos, porque existía un compromiso formalmente adquirido, se limitaba la acción del contratista para ejecutar libremente y sin obstáculos sus trabajos en el tiempo de su compromiso. Esta circunstancia que es muy importante, dijo el Sr. Romero, ha pesado en el ánimo de la Comisión, además de las razones expuestas, para conceder la próruga pedida y que está justificada con la existencia de multitud de precedentes establecidos en la materia tanto por la Diputación local como por ésta, recordando que la última otorgada fué á los contratistas de la carretera recientemente abierta desde el punto de Baztarrica á la villa de Gaviria.

Manifestó en su vista el Sr. Dorransoro que desconocía la próruga obtenida por los contratistas del camino de Gaviria, y de haberlo sabido hubiera convalidado su concesión, por ser opuesto á semejantes precedentes, en razón á que los contratos deben cumplirse en los plazos estipulados en las condiciones de la subasta; que por otra parte le constaba que algunas concurrentes á la licitación de las obras para la reforma de la cuesta del Antiguo no tomaron participación en el acto, comprendiendo la imposibilidad de terminarla en el tiempo señalado al efecto, y abrigaba el convencimiento de que de haberse concedido mayor amplitud hubieran aquellos tomado parte en la subasta.

Replicó el Sr. Romero que el acuerdo de la Comisión provincial concediendo la próruga, se fundó, como lo había manifestado, en razones de equidad y justicia, sancionadas además con la existencia de los diversos precedentes establecidos en la materia; que fueron varios los concurrentes á la subasta, habiéndola casado el Sr. Salaverria con una rebaja muy considerable, y podía tener el Sr. Dorransoro la seguridad de que si las personas á que aludía se hubieran quedado con las obras, se les hubiera concedido la próruga en iguales condiciones que al actual contratista.

Se apresuró á manifestar el Sr. Dorransoro que había estado muy lejos de su ánimo causar á la Comisión provincial la ofensa de atribuirle que la concesión de la próruga le hizo en consideración al contratista, porque no es partidario de traer estas cuestiones á la Diputación y conocer la rectitud con que en estos asuntos como en cualesquiera otros procede la Administración provincial, habiéndole únicamente inducido á suscitarse esta cuestión el cumplimiento de su deber; contestándole el Sr. Romero que reconocía que estaba fuera del ánimo del señor Dorransoro la idea de que la Comisión provincial pudiera otorgar la próruga en consideración á la persona del contratista, y que si había hecho esa manifestación fué para evitar cualquiera suspicacia de fuera como consecuencia de desconocer el asunto.

El Sr. Eiorza, refiriéndose á las obras de la carretera en construcción de Régil, manifestó que habían sufrido una larga paralización á causa de las lluvias extraordinarias, y sus contratistas se verían en el deber de solicitar también próruga para terminarla. Contestó al Sr. Eiorza el Sr. Machimbarrena que se ocuparía perfectamente el asunto por haber tenido en él una partici-

pacion inmediata como presidente de la Diputación que era á la sazón. Confirmó lo expuesto por el señor Romero y apoyó la argumentación empleada por este señor para justificar el recto proceder observado por la Comisión provincial en dicho asunto, y terminó asegurando que no tendría inconveniente, como vicepresidente que es de dicha corporación, en dar su voto para la concesión de próruga que se solicitase en concesiones semejantes, previa la tramitación que ha seguido en el presente caso y concurrendo las circunstancias que han mediado en el mismo.

Manifestó en su vista el Sr. Dorransoro que por más que reconocía la fuerza de las razones expuestas por los Sres. Romero y Machimbarrena, se hubiera opuesto á la próruga, porque los contratos debían cumplirse.

El Sr. Romero replicó que el contrato no establecía un plazo cerrado, sino que admitía la posibilidad de la próruga en el mero hecho de consignar en las condiciones que la penalidad se aplicará por cada día de demora no justificada, y en el caso que se discute existe esa justificación desde el momento en que los Directores facultativos fueron de opinión de que podía concederse la próruga solicitada.

Después de declarado suficientemente discutido el punto, el Sr. Machimbarrena propuso que se consultase á la Diputación si aprobaba la próruga concedida al contratista de las obras del Antiguo, habiéndose pedido por varios señores diputados que la votación fuese nominal.

Los Sres. Romero, Rodríguez, Bats y Alzuru, vicepresidente y vocales de la Comisión provincial anterior, salieron del salón de sesiones después de obtenida la venia del señor presidente.

El Sr. Arteaga declaró que aun cuando no tomó parte en el acuerdo concediendo la próruga al contratista de las obras del Antiguo, se hacía solidario de la conducta seguida por sus compañeros de la Comisión provincial, adoptando como suyo dicho acuerdo; y previa la venia del señor presidente, abandonó también el salón de sesiones.

Hecha la pregunta por el señor presidente, de si la Diputación aprobaba ó no el acuerdo de la Comisión provincial por el que se concedió al contratista de las obras de reforma de la carretera en el barrio del Antiguo, la próruga de cuatro meses para terminarla, se resolvió en sentido afirmativo por 14 votos contra uno, en esta forma:

Señores que dijeron sí: Machimbarrena, Zavala y Solazar, Zavala (D. Francisco), Laborda, Gamon, Alberdi, Usabiaga, Eribe, Echeverría, Eiorza, Lardizabal, Unceta, Zubano, presidente.

Votó en contra el Sr. Dorransoro. Como explicación de su voto manifestó este señor diputado, que si bien lo había emitido en contra del acuerdo de la Comisión provincial, no era por el caso concreto de que se trata, sino por ser de opinión de que en ningún caso se concedan prórugas.

Los Sres. Romero, Rodríguez, Bats, Alzuru y Arteaga, volvieron á entrar en el salón de sesiones, y una vez enterados del resultado de la votación, el primero de dichos señores dió las gracias á la Diputación, en nombre de la Comisión provincial saliente, por haber hecho suyo el acuerdo de esta.

Consultada después la Diputación si aprobaba todas las demás resoluciones adoptadas por la misma Comisión, durante el último período semestral, á virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 98 de la ley provincial, las sancionó con su aprobación sin la menor observación.

Habiendo quedado resueltos los asuntos sometidos á la Diputación, el señor presidente declaró terminadas las sesiones ordinarias del presente período semestral.

AYUNTAMIENTO

En la sesión celebrada ayer, después de resolverse algunos incidentes de quintas, se entró en el orden del día.

D. José Arcaya replica se rebaje á 20 metros mensuales los 30 de agua potable á que tiene derecho su casa núm. 5 de la calle del Campanario.

Acedido. D. José María Múgica presenta planos de dos casas que intenta construir D. Braulio Iturría en pertoncados de Chillardegui (Antiguo).

Al arquitecto. D. Manuel Otermin y consortes, propietarios de las cuatro casas de ángulo en la manzana núm. 31 del ensanche, piden autorización para suprimir los chaflanes de las esquinas sustituyéndolos por curvas circulares.

A la comisión de Obras con el arquitecto. D. Nemesio Barrio certifica que á D. Emeterio Evaristo, contratista de los útiles y efectos para la extinción de incendios y servicios de la cárcel de esta ciudad, se le pueden abonar 1.496 pesetas por lo que ha depositado en poder del administrador, conforme á las condiciones del contrato.

A la comisión de Obras para que autorice el pago. El mismo arquitecto certifica que á D. Gregorio Monterola, contratista de la instalación y colocación de tubería para aguas potables en la cárcel, se le debe abonar la cantidad de 1.417 pesetas con 32 céntimos por haber cumplido el plazo de responsabilidad, debiendo declarárselo libre de ella, procediéndose por el Ayuntamiento á la recepción definitiva.

A Obras. La comisión de policía Rural participa que no hubo postor en la subasta para adquisición de mil metros cúbicos de piedra almadenada con destino al camino de Igueldo.

Queda facultada la comisión de policía Rural para que anuncie nueva subasta arreglada las condiciones.

Se da cuenta de la circular de la Comisión provincial, ordenando la entrega en las áreas de la provincia para 1.º de Abril, del 2.º plazo de la contribución de 600.000 pesetas.

A la comisión de Hacienda. La comisión de Policía urbana participa que tampoco ha habido postor en la subasta de 1.900 metros de guijo.

Se acuerda anunciar la subasta con diez días de plazo ó sea el 8 de Marzo.

D. Fermín Echeveste da las gracias por el aumento de sueldo acordado por el Ayuntamiento en el empleo que desempeña como veterinario municipal.

Enterado. El presidente de la Junta del Asilo Matia solicita la exención del pago de arbitrios sobre el sepelio de cadáveres en el cementerio de esta ciudad para los asilados en aquel establecimiento, y remite ejemplares de la Memoria leída al dar posesión á la Junta de Patronos.

Confirma y se le dan las gracias.

Varios propietarios del barrio de San Martín bajo, se quejan de los perjuicios que pueden originar las construcciones autorizadas por el Municipio de las casas sobre los solares A y B de la manzana 41, y ruegan tome el Ayuntamiento con urgencia alguna determinación, á fin de que no sufran los daños á que están expuestos.

A la comisión de Obras con el arquitecto. El arquitecto municipal D. Nemesio Barrio certifica que á D. Pablo Heiner, contratista de un reloj para la cárcel, se le puede abonar el primer plazo que importa 998,50 pesetas por tenerlo ya colocado.

A Obras para que autorice el pago. D. Ascensio Imaz, contratista del acopio de 1.225 metros cúbicos de piedra a maderada para caminos vecinales, manifestó que teniendo ya hecha la mayor parte del referido acopio, le sorprendió una enfermedad, imposibilitándole desde Diciembre dedicarse á trabajo alguno. Que ha empleado en el camino para la cárcel de partido 100 metros cúbicos, habiendo entendido que era en sustitución de los 80 metros cúbicos para el camino del campo de maniobras, comprendido en el segundo lote, que por estas causas no ha podido hacer todo el acopio dentro del término del contrato, faltándole únicamente unos 80 metros, y solicita se le conceda el plazo que se conceptúa suficiente para cumplir su compromiso.

A la comisión de Policía rural. Fueron aprobados los siguientes informes: De la comisión de Hacienda á la circular de la Comisión provincial exigiendo el celo de los Ayuntamientos para que se cumpla lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento para la imposición y recaudación de arbitrios municipales y para la adquisición de libros tabornarios de cédulas de adeudos, con arreglo al método que remite caso de que no los tuvieran ajustados á él.

De la misma comisión á la instancia de don Zoilo Azpiroz, solicitando una plaza de celador de arbitrios.

De la comisión de Obras á la reclamación de D. Agustín Igarzabal de 140 pesetas 25 céntimos por 102 metros de listón remitidos en 1887 para Soroborda.

De la comisión de Policía urbana á la solicitud de D. José J. Mendizabal para dar salida por la alcantarilla á las aguas pluviales de la casa número 5 de la calle de San Vicente.

De la comisión de Cementerios á la instancia de D. Juan Agustín Zumalabe participando haber traspasado á D. Basilio Rosa sus derechos á la sepultura núm. 86 de la calle de Santa Teresa en el cementerio de Polloe.

De la comisión de Litigios á la reclamación por D. Enrique Itarba, relativa á los terrenos que ocupó el antiguo cementerio de San Martín y en que se levanta en la actualidad el edificio para alhóndiga provincial.

Quedó sobre la mesa por ocho días á petición del Sr. Nerecan.

Del arquitecto municipal á los planos presentados por D. Julián Berrizola de 2 pantanos que trata de colocar en las sepulturas números 72 de la calle de Santa Teresa y 155 de la de Santa María en el cementerio de Polloe.

Del mismo á otros planos que presentados por D. Agustín Iturrizaga y compañía para la construcción de una casa en el solar B de la manzana 48.

Del mismo á otros planos del mausoleo que D. J. Agustín Zumalabe trata de colocar en la sepultura núm. 57 de la calle de Santa Teresa en el cementerio de Polloe.

Del mismo á otros planos que acompaña don José María Iruretagoyena de las casas que intenta construir en el barrio de Gros.

Del mismo á la petición de agua potable para las casas Villa María Luisa y Matilde, que solicita D. Pedro Ducasse.

Aprobado denegando mientras no se establezca la nueva tubería.

De las comisiones de Obras y Hacienda á la pretensión del contratista de las obras de la cárcel D. Benito Ocasagasti para que se le entregue una cantidad á cuenta de lo que acredita en la liquidación presentada, pendiente de revisión ante la comisión de Obras.

De la sección de Estadística á la solicitud de D. Joaquín Irrarremendi solicitando su inclusión en las listas electorales para Ayuntamientos.

Aprobado denegando. De la misma á igual inclusión de D. Pedro Arrillaga solicitada por D. José María Garruchaga.

Aprobado incluyendo. De la misma á igual inclusión de D. José María Aguirre, D. Santos Arroyo, D. Dimas Albarillos, D. Bernardo Alvarez, D. Agustín Fanlo, solicitada por D. Agapito Ponsol.

Aprobado incluyendo. De la misma á igual inclusión solicitada para sí por D. Nicolás Benítez.

Aprobado denegando. De la comisión de Policía Urbana á la autorización solicitada por D. J. Tapia para establecer tiro de pistola y establecimiento de bebidas en una barraca junto al puente de Santa Catalina.

Se deniega. De la misma comisión de Policía urbana á la petición de D. José Ignacio Echeave del puesto número 39 del banco corrido del mercado de la Brecha.

De la misma á la pretensión que á nombre de los barrereros dirige D. Ignacio Tapia para que se les abonen sus haberes, el tiempo que permaneciesen enfermos.

De la comisión de Obras á la solicitud de los Sres. Matheu y Balda para que se les dé un plazo á fin de impugnar la tasación de la casa núm. 1 del paseo de la Concha que trata de expropiarse.

Aprobado denegando la pretensión. La pescadería. El secretario dió lectura á una mocion de la comisión de Policía urbana, proponiendo que en vista de ser muy contados el número de puestos de carne ocupados en la Pescadería, se acuerda suprimir la venta de este artículo en aquel edificio, dando puesto en otro lugar á los actuales arrendatarios.

También propone hacer varias obras, cuyo presupuesto asciende á 5.500 pesetas, para mejorar las condiciones del local para la venta del pescado.

A petición del Sr. Garat quedó este asunto sobre la mesa durante ocho días.

Las vagonetas de Amara. El secretario dió lectura del estado que presenta el arquitecto municipal referente al saneamiento de Amara, y relaciones de las obras ejecutadas, que ascienden á 230.576,44 pesetas, y de los certificados expedidos á crédito, que importan 210.676,15 pesetas, resultando en líquido á favor del contratista de 19.900 pesetas con 69 céntimos.

El Sr. Rodríguez pregunta si el documento que acaba de leerse se refiere al asunto de trasporte de arenas que viene ocupando estos días la atención pública, y en este caso dice si procede ó no la liquidación que se presenta.

El Sr. Lafitte pregunta á instancia de quién y por qué motivo se presenta esa liquidación.

El señor alcalde contesta que la presentó espontáneamente el arquitecto.

El Sr. Eiorza indica que la comisión encomendó al arquitecto que la presentara, á consecuencia de haberse empleado en el relleno vagonetas de distinta capacidad.

El Sr. Lafitte pregunta si se presenta esa liquidación con arreglo á contrato.

El Sr. Marquiza dice que se han venido presentando liquidaciones mensuales.

El señor secretario confirma estas palabras, diciendo que desde el 12 de Diciembre de 1887 hasta la fecha se han venido practicando las liquidaciones en esa forma.

El Sr. Marquiza: Da suerte que van ya dos años desde que empezó esa obra.

¿Cómo es que se ha dejado trascurrir un bienio sin hacer una liquidación general y no se ha practicado ésta mensualmente?

El Sr. Lafitte manifiesta que creía conveniente que se leyera el contrato para ver lo que estipula acerca de tales extremos.

El Sr. Rodríguez dice que el abono de las tierras trasportadas se verificará por mensualidades vencidas, abonándose el noventa por ciento del total que arroja. Estableció una distinción entre la cubicación de las vagonetas y las liquidaciones á metálico, y preguntó si el escrito que se había leído estaba conforme con la escritura.

El Sr. Eiorza: En la escritura no se fija la cubicación que han de tener las vagonetas. En un principio se emplearon de hierro, que tenían una capacidad mayor á las de madera que ahora se emplean. Para aclarar las dudas que esto produjo, nos ha parecido conveniente esa liquidación.

El Sr. Rodríguez: La condición 9.ª de la escritura dice que las vagonetas empleadas en el trasporte han de llevar marcado un número de orden y la capacidad que contienen; que se tomará nota diariamente, por los empleados del Ayuntamiento, del número de vagonetas trasportadas para hacer una liquidación diaria; que las notas debieron tomarse desde el punto de arranque y habersa hecho la cubicación al emplearse las primeras vagonetas de hierro.

El señor alcalde: En resumen: hace más de dos años que empezó la obra, sin que se haya cumplido nunca la condición 9.ª del contrato. Lo que conviene es que el asunto pase á dictámen de la comisión.

El Sr. Eiorza: Hoy ya está hecha la cubicación de las vagonetas que se emplean, las cuales llevan su correspondiente número de orden.

El Sr. Lizarrury pregunta qué tipo de vagonetas se ha tomado para practicar la liquidación.

El Sr. Echeverría (D. Feliciano): Nadie se niega á la discusión; pero lo que procede es que el asunto pase á la comisión, cuyo dictámen se discutirá á su debido tiempo.

El Sr. Marquiza observa que, según unos, la liquidación presentada se debe á investigaciones de la comisión de Obras, y según otros, la presenta espontáneamente el arquitecto.

El Sr. Lafitte: ¿Qué motivo esa espontaneidad del arquitecto? Antes las liquidaciones se hacían mensualmente, y ahora es presenta una general.

El Sr. Eiorza: La liquidación obedece á que ha habido reclamaciones por ambas partes.

El Sr. Lafitte: Eso es lo que deseo que se explique.

El Sr. Echeverría (D. Feliciano): Que pase el asunto á la comisión de obras, y que lo despache con toda premura.

Así se acordó.

La fábrica de tabacos

El secretario dió lectura al dictámen de la comisión de Hacienda, relativo al considerable aumento de gastos de edificación de la fábrica de tabacos que ha de levantarse en los terrenos de San Francisco.

La comisión propone en su dictámen acceder, provisoriamente, á cooperar á este aumento de gastos, con el fin de que una retarda negativa no pueda ser origen de dilaciones perjudiciales, en dicha construcción.

Propone que se gestione desde luego cerca del Gobierno, expidiéndose los considerables sacrificios que ha hecho el Ayuntamiento de San Sebastián para poseer la nueva fábrica de tabacos, á fin de que exima el Municipio de cooperar á la mitad de gastos de estas obras.

El Sr. Lafitte pidió que quedara el dictámen sobre la mesa.

Le contestó un individuo de la comisión que por la premura del tiempo y á fin de que se resolviera cuanto antes, podría discutirse en el acto.

El Sr. Lafitte accedió á ello, mostrándose conforme en el fondo del dictámen; y concretamente con sus anteriores opiniones sobre la fábrica, únicamente hacia observar que al menos tenía al consignar en el informe que el acuerdo era provisional, y si esto pudiera valer para en el caso de que el Gobierno no accediera á las gestiones del Ayuntamiento.

Se le contestó que si el acuerdo, fuera provisional ó definitivo, causaba estado, y que se harían gestiones en que se espera obtener que se dispensará del pago en cuestión á la corporación.

El señor alcalde dijo que los diputados y senadores de la provincia se hallan dispuestos, según lo han manifestado por carta, á trabajar sin descanso hasta lograr ese fin.

Se aprueba este dictámen.

Los exámenes del Barrio de Gros

Dióse lectura á un muy extenso dictámen de las comisiones de Obras y Policía rural, referente al asunto de los exámenes que deben existir en el barrio de Gros.

A petición del Sr. Eiorza no se puso este asunto á discusión, dejándose por quince días sobre la mesa.

Se aprobó el presupuesto adicional, presentado por la comisión de Hacienda, según autorización que se le confirió, importante 260.000 pesetas.

Se autorizó al señor alcalde para que pueda firmar la escritura de la nueva fábrica del gas.

Se aprobó el informe del administrador de arbitrios una solicitud de D. Felipe Andrés, pidiendo que se le autorizara para instalar un establecimiento de bebidas en el local del antiguo café de San Martín.

Y se levantó la sesión no habiendo más asuntos de qué tratar.